

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-SA-SA-0003-03/2019
NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 32 fracción V y 38 segundo párrafo, 43 del Reglamento de la citada Ley, así como el numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal NÚMERO IAE-SA-SA-0003-03/2019, relativa a la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TIMBRADO FISCAL DIGITAL DE RECIBOS DE NÓMINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y ALMACENAMIENTO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 007/2019, del 02 de abril de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SA-0003-03/2019, determinando procedente que la adjudicación de las partidas 1 y 2 que conforman el lote único, se realice a la empresa denominada Casa Constructora de Software Administrativo S. C., conforme a lo siguiente:

Partida 1, hasta por un monto máximo de \$652,500.00 (Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, sin ser obligatorio para la contratante ejercer el monto máximo.

Partida 2, por un monto total de \$204,160.00 (Doscientos Cuatro Mil Ciento Sesenta Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Administración.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA